Pasto, 16 de septiembre de 2024

OPB-4537-2023-086

INGENIERA
SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
Representante legal
Consorcio Alianza Cultural

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 4537 DE 2023 "REALIZAR POR EL SISTEMA DE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Asunto: Remisión de Orden de operación No.18

Cordial saludo,

Mediante el presente en calidad de contratista de obra del contrato de la referencia me permito hacer entrega de los documentos soporte para cargue de la décimo octava orden de Operación para desembolso de recursos de Anticipo, acorde a lo siguiente:

- Concepto del desembolso: **REEMBOLSO**
- Material comprado: el material corresponde a los insumos relacionados en las facturas y obedecen a insumos eléctricos necesarios para la ejecución del capítulo de instalaciones eléctricas (Red Media Tensión).
- Rubro afectado del plan de inversión: **el rubro afectado para el nuevo plan de inversión corresponde al rubro No. 1- Compra de materiales.**

DATOS ESPECÍFICOS			
No.	Descripción	Valor ($)	Porcentaje
1	Compra de materiales	441,155,934.00	52.66%
2	Alquiler de equipos	74,657,000.00	8.91%
3	Transporte de materiales u equipos	15,000,000.00	1.79%
4	Mano de obra	307,001,797.00	36.64%
5			
TOTAL		837,814,731.00	100.00%

- Se anexan facturas de materiales.
- Se anexan comprobantes de pago de las facturas correspondientes.
- Se anexa RUT del proveedor donde se puede evidenciar que este es autorretenedor, por tanto, no se adjunta certificado de retenciones.
- Se anexa cámara de comercio del proveedor.
- Se anexan fichas técnicas y/o certificados de conformidad de los materiales suministradas por el proveedor
- El valor a desembolsar en la orden de operación respecto al valor total de las facturas y a los pagos realizados, corresponde a **$19.090.206,00.**

Sin otro particular agradezco su atención.

REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
R/L Consorcio Obras Consaca
Contratista de obra

ANEXO A. DOCUMENTOS SOPORTES ORDEN DE OPERACIÓN No.18